

Factura Pequeño Contribuyente

MAGDA SUCELLY, ALVARADO SOTO
Nit Emisor: 104168439
MAGDA SUCELLY ALVARADO SOTO
12 AVENIDA 4-11 zona 4, Coban, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 6634923
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE MINERIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
DA8BA445-3EA0-4B8C-8467-AB44B9386A92
Serie: DA8BA445 Número de DTE: 1050692492
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-ago-2020 02:51:53
Fecha y hora de certificación: 17-ago-2020 02:51:54
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados a la Dirección General de Minería del (01-08-2020) al (31-08-2020) según contrato numero (DGM-34-2020).	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949




Licda. ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



Guatemala, 31 de Agosto de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo. 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

I. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado. así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal. que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las

Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-34-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-34-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR a) Apoyar al Departamento de Control Minero:

• **Actividad realizada No. 1**

Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN-DCM-EXP-DIC-147-2020), para dar trámite a la solicitud de credencial de exportación SEXPORT-TI-13-20, la cual fue solicitada por la entidad TRANSPORTES OSDANI SA.

• **Actividad realizada No. 2**

Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN-DCM-EXP-DIC-148-2020), para dar trámite a la solicitud de credencial SEXPORT-NTI-008-20, la cual fue solicitada por la entidad INTERNATIONAL NICKEL SUPPLY, SOCIEDAD ANÓNIMA.

• **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en la realización de mapas topográficos de 8 derechos mineros ubicados en el departamento de Chiquimula, los cuales serían utilizados en las inspecciones programadas.

- **Actividad realizada No. 4**

Apoyé en la realización de hojas de traslado (nombramientos) de 6 técnicos del departamento de Control Minero los cuales realizarían inspecciones en el departamento de Chiquimula y Jutiapa.

- **Actividad realizada No. 5**

Apoyé en la verificación de pendientes técnicos y administrativos del derecho minero denominado "Riveras del Río" LEXT-050, lo cual fue necesario para poder realizar la solvencia técnica brindada por el departamento de Control Minero para continuar con la solicitud de credencias SEXPORT-TI-013-20.

- **Actividad realizada No. 6**

Apoyé en la verificación de pendientes técnicos y administrativos del derecho minero denominado "PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA SECHOL" LEXT-006-11, lo cual fue necesario para poder realizar la solvencia técnica brindada por el departamento de Control Minero para continuar con la solicitud de credencias SEXPORT-NTI-008-20.

2. **TDR b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.**

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "Dos Pinos" LEXT-PM-131, el cual está ubicado en el municipio de San José La Arada, Departamento de Chiquimula, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 2**

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "EL ACEITUNO" LEXT-029-05, el cual está ubicado en el municipio de San José La Arada, Departamento de Chiquimula, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "SIETE CUEROS" CT-106, el cual está ubicado en el municipio de San José La Arada, Departamento de Chiquimula, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 4-**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "CANTERA PIÑUELAS" LEXT-046-05, el cual está ubicado en el municipio de San Luis Jilotepeque, Departamento de JALAPA, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 5**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "MITCH" LEXT-247, el cual está ubicado en el municipio de San Luis Jilotepeque, San José La Arada e Ipala, en los Departamentos de JALAPA y CHIQUIMULA, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 6**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "CAMINOS" LEXT-256, el cual está ubicado en el municipio de San José La Arada y San Luis Jilotepeque, Departamentos de JALAPA y CHIQUIMULA, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 7**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "EL SALTO" LEXT-607, el cual está ubicado en el municipio San José La Arada y

San Luis Jilotepeque, Departamentos de JALAPA y CHIQUIMULA, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 8**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "CAPAROSA" CT-116, el cual está ubicado en el municipio de Camotan, Departamento de CHIQUIMULA, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 9**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "LELA" CT-158, el cual está ubicado en el municipio de Camotan, Departamento de CHIQUIMULA, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 10**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "ESQUIPULAS" LEXT-425, el cual está ubicado en los municipios de Esquipulas y Concepción Las Minas, Departamento de CHIQUIMULA, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 11**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "CARMELO" LEXT-257, el cual está ubicado en el municipio de San Juan Ermita, Departamento de CHIQUIMULA, con el fin de verificar el estado actual del mismo.

- **Actividad realizada No. 12**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "CONSTRUCTORA FLORES" LEXT-535, el cual está ubicado en el en el municipio de Asunción Mita, Departamento de Jutiapa, con el fin de verificar el estado actual del mismo.